

Callao, 22 MAR. 2023

OFICIO MULTIPLE N° 030-2023-DREC-DIR-DGP

Señores (as)

DIRECTIVOS DE LAS IIEE PUBLICAS DEL CALLAO
Presente.

Asunto : Difusión de la Directiva de Orientaciones para la Gestión del Plan de Actividades de Promoción de la Lectura y Desarrollo de Competencias Comunicativas en las IIEE de Educación Básica durante al año escolar 2023

Referencia : Directiva N° 001-2023-DREC, aprobada con R.D.R.N° 1653-2023

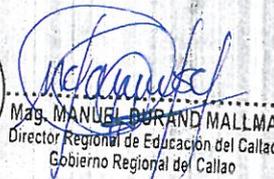


Tengo el agrado de dirigirme a usted para trasladar la Directiva de "Orientaciones para la Gestión del Plan de Actividades de Promoción de la Lectura y Desarrollo de Competencias Comunicativas en las IIEE de Educación Básica durante al año escolar 2023" citada en la referencia.

En tal sentido, solicito a su Despacho las acciones para la difusión e implementación de las orientaciones contenidas en el documento, garantizando su adecuación en la comunidad educativa que dirige, con enfoque territorial y pertinencia a fin de generar compromiso y participación en la gestión del plan lector institucional de los actores educativos según los niveles de responsabilidad.

Sin otro particular y condecorador de su liderazgo pedagógico, hago propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mag. MANUEL DURAND MALLMA
Director Regional de Educación del Callao
Gobierno Regional del Callao

MDMDDREC
NJTH/DDGP
sbm/EES

Dirección: Intersección Félix Pasache y Aída de Sotomayor S/N Urb. Confecciones Militares - Bellavista - Callao (Intersección Jr. Félix Pasache y Aída García de Sotomayor. RUC N° 20332678516. Teléfono N° 4209900



Resolución Directoral Regional N° 1653.2023-DREC

Callao, 16 MAR. 2023

VISTO:

Dirección Regional de Educación del Callao
Es copia fiel del original
que transcribe para su conocimiento y demás fines



Mónica Orozco Ríos
Mónica Orozco Ríos
COORDINADORA DEL EQUIPO DE
TRAMITE DOCUMENTARIO DREC

El Informe N°016-2023-DGP-DREC-SLBM, el Informe Legal N°182 -2023-DREC-OAL y el informe N° 131 -2023 -DREC- DGP y demás documentos administrativos en un total de (32) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N°28044 tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del sistema educativo peruano, las atribuciones y obligaciones del estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora; rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras;

Que, el artículo 79 de la Ley General de Educación N°28044 establece que el Ministerio de Educación es el órgano de gobierno nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del estado;

Que, el artículo 76 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, la Ley N° 31053 Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro, en su Artículo 4 sobre ente rector y coordinación interinstitucional en el numeral 4.3. establece que "El Ministerio de Educación es responsable, en el sistema educativo nacional, del desarrollo del hábito de la lectura, del acceso oportuno al libro y productos editoriales afines y de la priorización de la implementación de bibliotecas escolares en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades;

Que, el artículo 13 del Decreto Supremo N°015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa, en su literal g) establece entre las funciones de la Dirección de Gestión Pedagógica, asesorar, monitorear y evaluar las acciones de diversificación y desarrollo curricular en los diferentes niveles y modalidades educativas, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa;

Que, entre las funciones establecidas en el Artículo 47° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, la Dirección Regional de Educación formula, aprueba, ejecuta, evalúa y administra las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región. Fortalece en concordancia con los



Gobiernos Locales a las instituciones educativas promoviendo su autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático, así como la articulación intersectorial y la pertenencia a redes con participación de la sociedad. Articula, asesora y monitorea en el cargo pedagógico y administrativo a las unidades de gestión local;

Que, la Ordenanza Regional N°001-2012 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación del Callao, en el inciso a) indica como una de las funciones de la Dirección de Gestión Pedagógica, adecuar la política y normatividad educativa nacional en función de la realidad socioeconómica y cultural de la región; así como orientar y supervisar su aplicación;

Que, la Resolución Directoral Regional N° 0623-2016 que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Dirección Regional de Educación del Callao en su artículo 61, establece las funciones del Especialista en Educación Secundaria del área de Comunicación y señala en el inciso g) difundir la nueva propuesta educativa tomando en cuenta el enfoque del área de Comunicación, según la normativa vigente aplicable, entre otras;

Que, la Resolución Vice Ministerial N° 024-2019-MINEDU "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la EBR" establece lineamientos para la implementación del Currículo Nacional de la EBR en las regiones del país, considerando sus diversos contextos, promoviendo la transformación y fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y de gestión en las instituciones y programas educativos con el propósito que los estudiantes logren los aprendizajes para desarrollarse como persona y ciudadanos a lo largo de la vida;

Que, la Resolución Vice Ministerial N°062-2021-MINEDU "Disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" establece en el numeral 8.2.2. como una de las responsabilidades de la DRE "emitir oportunamente las normas complementarias del Plan Lector adecuándolas al contexto sociocultural y lingüístico de la jurisdicción, en el marco de los objetivos de la presente Norma Técnica" y en el numeral 8.2.3. "coordinar con las Gerencias de Desarrollo Social del Gobierno Regional para garantizar recursos que permitan la implementación de la presente Norma Técnica;

Que, la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" establece en el numeral 5.3 las funciones de los Comités de Gestión Escolar y señala en inciso 5.3.1 como una de las funciones del Comité de Gestión Pedagógica "generar espacios de promoción de la lectura, de interaprendizaje (entre pares) y de participación voluntaria en los concursos y actividades escolares promovidos por el MINEDU, asegurando la accesibilidad para todas y todos los estudiantes.

Que, la Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023, establece en el numeral 8.5 la "Estrategia nacional de lectura" y que las IGED gestionan alianzas con organizaciones del sector público o privado a fin de generar condiciones para el derecho a la lectura de los integrantes de la comunidad educativa, e implementar el plan lector;

Que, la Resolución Directoral Regional N° 2425-2021-DREC aprobó la Directiva N° 004-2021-DREC-DGP "Orientaciones para la implementación del Plan Lector en las II.EE de la Educación Básica de la Dirección Regional de Educación del Callao;



Que, de acuerdo al informe N° 016-2023 – DGP-DREC-SLBM, el Informe Legal N°182 -2023-DREC-OAL y el Informe N° 131-2023-DREC-DGP y de conformidad a lo señalado en la Ley General de Educación N°28044, Ley N°31053 que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro , al Decreto Supremo N°015-2002-ED , la Ordenanza Regional N°001-2012 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación del Callao, la Resolución Directoral Regional N° 0623-2016 que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Dirección Regional de Educación del Callao, la Resolución Vice Ministerial N° 024-2019-MINEDU, la Resolución Vice Ministerial N° 062- 2021- MINEDU , la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU y la Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DEJAR SIN EFECTO la Directiva N° 004-2021-DREC-DGP aprobada con Resolución Directoral Regional N° 2425-2021-DREC

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la Directiva “Orientaciones para la Gestión del Plan de Actividades de Promoción de la Lectura y Desarrollo de Competencias Comunicativas en las II.EE de Educación Básica de la Dirección Regional de Educación del Callao”, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPLEMENTAR estrategias para la ejecución de la Directiva “Orientaciones para la Gestión del Plan de Actividades de Promoción de la Lectura y Desarrollo de Competencias Comunicativas en las II.EE de Educación Básica de la Dirección Regional de Educación del Callao” -en el marco de la Resolución Vice Ministerial N° 062-2021-MINEDU, en coordinación con los directivos y coordinadores de las redes educativas.

ARTÍCULO 4°.-MONITOREAR Y EVALUAR la ejecución de la Directiva “Orientaciones para la Gestión del Plan de Actividades de Promoción de la Lectura y Desarrollo de Competencias Comunicativas en las II.EE de Educación Básica de la Dirección Regional de Educación del Callao” -en el marco de la Resolución Vice Ministerial N° 062-2021-MINEDU

ARTÍCULO 5°.-DISPONER que la presente Resolución Directoral Regional, sea notificada a las instancias correspondientes, para las acciones competentes al grado de responsabilidad correspondientes, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Manuel Durand Mallma
Mag. MANUEL DURAND MALLMA
Director Regional de Educación del Callao
Gobierno Regional del Callao



Dirección Regional de Educación del Callao
Es copia fiel del original
que transcribe para su conocimiento y demás fines

Mónica Orozco Ríos
Mónica Orozco Ríos
COORDINADORA DEL EQUIPO DE
TRAMITE DOCUMENTARIO DREC



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECTIVA N° 01 -2023-DREC-DGP

"ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN LAS II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO"

I. FINALIDAD

La presente directiva tiene por finalidad, orientar las acciones para la gestión de actividades de promoción de la lectura y desarrollo de competencias comunicativas con enfoque territorial en las II.EE y Programas Educativos de la Educación Básica en la Región Callao, a fin de generar las condiciones en la formación de la trayectoria lectora de los estudiantes y el desarrollo de competencias comunicativas para el ejercicio de su ciudadanía y participación en la vida social valorando la identidad chalaca que contribuya a generar una cultura de paz.

II. OBJETIVO

Precisar las orientaciones para la gestión de actividades del Plan Lector Regional que contribuyan al desarrollo de competencias comunicativas en las II.EE. públicas y privadas en el marco de la RVM N° 062-2021-MINEDU.

III. ALCANCES

- a. Gobierno Regional del Callao
- b. Dirección Regional de Educación del Callao
- c. Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL
- d. Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica de la Región Callao
- e. Programas educativos públicos y privados de Educación Básica.

IV. BASE LEGAL

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes
- 4.3. Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- 4.4. Ley N° 29694, Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección de textos escolares modificadas por la Ley N° 29839.
- 4.5. Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- 4.6. Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad y su Reglamento.



- 4.7. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- 4.8. Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- 4.9. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- 4.10. Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial
- 4.11. Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes"
- 4.12. Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- 4.13. Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional-PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.
- 4.14. Resolución de Secretaría General N° 304-104-MINEDU, que aprueba los lineamiento denominados "Marco del Buen Desempeño Directivo"
- 4.15. Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED Marco del Buen Desempeño Docente
- 4.16. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 4.17. Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- 4.18. Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- 4.19. Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica"
- 4.20. Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023"
- 4.21. R.V.M N° 062-2021-MINEDU, "Disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"



V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La mirada del Plan Lector Regional contempla actividades de promoción de lectura que contribuyan al desarrollo de competencias comunicativas en los estudiantes a partir de experiencias significativas adecuadas a sus necesidades e intereses con acompañamiento reflexivo que genere la comprensión crítica de diversos tipos de textos.
- 5.2. Las II.EE privadas organizan e implementan el Plan Lector Institucional favoreciendo en los estudiantes oportunidades de aprendizaje mediadas por los docentes y de acuerdo a sus recursos sin condicionar o direccionar la compra de textos de manera obligatoria en editoriales exclusivas.
- 5.3. En las II.EE públicas es de responsabilidad del director de la I.E. socializar con los miembros de su comunidad educativa la presente directiva, en el marco de la R.V.M. N° 062-2021-MINEDU, estableciendo acuerdos y responsabilidades con enfoque territorial y ajuste a su contexto institucional.
- 5.4. El desarrollo del Plan Lector Institucional le corresponde al Comité de Gestión Pedagógica (6.1. RVM N° 062-2021-MINEDU /Anexo 2 RM N° 189-2021-MINEDU). Para ello se tendrá en cuenta que las acciones propuestas en el Plan

deben estar vinculadas al CGE1, siendo prioritario que se analice la situación real de resultados de las evaluaciones de lectura para establecer metas.

Compromiso de Gestión Escolar N° 1 (de resultados)	Descripción del logro	Indicadores de seguimiento
Desarrollo integral de los estudiantes	Todas/os las/los estudiantes desarrollan sus habilidades socioemocionales y aprendizajes del perfil de egreso establecidos en el CNEB	1. Incremento del número o porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro satisfactorio en las evaluaciones que genera la propia IE. 2. Reducción del número o porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro en inicio en las evaluaciones que genera la propia IE. 3. Incremento del número o porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en evaluaciones estandarizadas nacionales, regionales o locales en las que participe la IE. 4. Reducción del número o porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logro en evaluaciones estandarizadas nacionales, regionales o locales en las que participe la IE.

5.5. En la región Callao el equipo de docentes del área de comunicación elabora colegiadamente el *PLAN DE ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS*, que direcciona el Plan Lector Institucional. El equipo de docentes del área de comunicación basa su propuesta en diagnóstico de resultados y necesidades del área para contribuir en la comprensión crítica de los textos.

5.6. El Comité de Gestión Pedagógica lidera la organización e implementación del Plan Lector Institucional asumiendo el Plan de actividades de promoción de la lectura y desarrollo de competencias comunicativas propuesto por el equipo de docentes del área de comunicación y basado en un diagnóstico que considera:

- Resultado de aprendizajes de la competencia "lee diversos tipos de textos en su lengua materna"
- Comportamiento lector de los estudiantes
- Prácticas de lectura y escritura de los docentes
- Las producciones orales y escritas de la comunidad
- Situación de los materiales de lectura, recursos y de los espacios destinados a leer.

5.7. Las actividades del Plan Lector Institucional favorecen el uso de diferentes lenguajes para promover la comprensión crítica de los textos orales y escritos.

5.8. Las actividades del Plan Lector Institucional no generan condiciones de evaluación al estudiante; sin embargo, lograrán un impacto en los logros de aprendizaje en las competencias comunicativas, el cual deberá ser analizado colegiadamente al término de cada bimestre y en base a evidencias, por el equipo docente responsable del área de comunicación.

5.9. En la región Callao, se priorizará la primera infancia como base para el desarrollo de habilidades comunicativas en trabajo conjunto con la familia y en el nivel primaria y secundaria se promoverá la responsabilidad compartida con los estudiantes líderes de aula y/o sección para concretar el seguimiento de la trayectoria lectora de los estudiantes. Así de manera diferenciada, cada



estudiante tendrá un registro de los textos, títulos o libros de su preferencia que va leyendo a lo largo del año, ya sea por orientación del docente o por iniciativa propia.

- 5.10. Desde la DREC se plantea desarrollar actividades en torno a cuatro líneas de acción:

- Fomento de la lectura en estudiantes
- Fortalecimiento de actores educativos
- Gestión de bibliotecas
- Innovación educativa

- 5.11. Las II.EE privadas organizan e implementan el Plan Lector Institucional favoreciendo en los estudiantes oportunidades de aprendizaje mediadas por los docentes y de acuerdo a sus recursos. La gestión de promoción de la lectura contribuye al logro de aprendizajes generando el disfrute y hábito lector en los estudiantes.

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

- 6.1. **DIAGNÓSTICO.**-El Comité de Gestión Pedagógica elabora el diagnóstico con base en la información de aprendizajes de la competencia "lee diversos tipos de textos en su lengua materna" identificada por el equipo docente responsable del área de comunicación y aplica un instrumento para recoger información diagnóstica a nivel de docentes y estudiantes; cuyo resultado será difundido a la comunidad educativa formando parte obligatoria del Plan Lector Institucional, toda vez que las actividades propuestas en ese contexto no serán aisladas.

- 6.2. **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN.** -El Comité de Gestión Pedagógica, socializa el diseño del Plan Lector Institucional con la comunidad educativa en diferentes espacios y con diferentes actores, estableciendo compromiso de participación.

La ejecución de las experiencias de lectura permitirá visualizar progresivamente el logro de los indicadores de seguimiento del CGE1, que hay que tener presente de manera reflexiva en la práctica docente. Las diversas estrategias de mediación de lectura que se implementen, así como las producciones de los estudiantes son evidencia de las decisiones pedagógicas acorde a las necesidades de aprendizaje y metas previamente establecidas.

El director establece acuerdos con el Comité de Gestión de Condiciones Operativas para concretar la práctica de gestión asociada al CGE3 "Entrega oportuna y promoción del uso de materiales y recursos educativos" en el marco de sus funciones (RM 189-2021-MINEDU). Corresponde a los docentes el uso pedagógico de los materiales educativos favoreciendo el acercamiento al texto escrito, mediación de la comprensión lectora, uso de macrorreglas textuales y variadas estrategias.

- 6.3. **PROMOCIÓN DE LA LECTURA.** - Los docentes de todos los niveles y/o áreas en la región Callao tienen el compromiso ético de promover la lectura comprensiva y crítica como punto de partida para que los estudiantes puedan ejercer plenamente la ciudadanía y su relación con el mundo. Para ello, determinan aliados, estrategias, horarios y variados lenguajes para generar el acercamiento a los textos con sensibilidad y responsabilidad. Los concursos educativos son oportunidades de aprendizaje a partir del análisis de información mediada por el docente.



- 6.4. **MONITOREO Y EVALUACIÓN.** - El director es el responsable de efectuar el seguimiento de la implementación del Plan Lector Institucional, empleando la ficha de monitoreo regional.

El especialista UGEL es el responsable de efectuar el seguimiento de la organización e implementación del Plan Lector en las II.EE de su jurisdicción empleando la ficha de monitoreo regional a II.EE. sobre Plan Lector.

El especialista DRE recogerá información de la UGEL Ventanilla en relación a la implementación del Plan Lector en las II.EE. de su jurisdicción, a través de diferentes medios.

- 6.5. **BUENAS PRÁCTICAS.** - El equipo directivo y el Comité de Gestión Pedagógica promoverán en los colegiados docentes la identificación de buenas prácticas lectoras en la I.E.

- 6.6. **PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS.** - Las IIEE de la región Callao implementarán acciones en el marco del CNEB para promover el desarrollo de las competencias comunicativas a través del uso de variados lenguajes, proponiendo espacios generadores de experiencias lectoras diversas, estimulantes según sus recursos y contexto. El plan lector institucional debe considerar estrategias, horarios, actividades y responsables en el marco de la normativa vigente.

Los docentes responsables del área de comunicación asumen un rol preponderante en la propuesta adecuada a la situación inicial de aprendizajes de los estudiantes en función de metas y que sea de abordaje transversal en todas las áreas, con base en evidencia. "Leer para comprender críticamente los textos de menos a más". "Mediar para aplicar estrategias de comprensión" "Evaluar resultados para retroalimentar reflexivamente".

- 6.7. El plan lector institucional tendrá en cuenta tres etapas definidas:

- Diagnóstico
- Diseño e Implementación
- Monitoreo y Evaluación

- 6.8. En la región Callao se desplegarán esfuerzos coordinados con aliados para la implementación de acciones de promoción de la lectura y el desarrollo de las competencias comunicativas, que serán comunicadas a las IIEE y UGEL Ventanilla para su participación.

- 6.9. En articulación con la Gerencia de Educación y Cultura del Gobierno Regional del Callao se desarrollarán actividades que constituyen oportunidades para favorecer aprendizajes en los estudiantes, las mismas que serán parte del Plan de actividades de promoción de la lectura y desarrollo de competencias comunicativas diseñado por el equipo docente responsable del área de comunicación.

VII. VIGENCIA

Esta directiva entra en vigencia a partir de su publicación oficial.



VIII. EVALUACIÓN DEL PLAN LECTOR

La evaluación de la implementación del Plan Lector en las IIEE, se realizará a través de la aplicación de instrumentos de recojo de información que serán sistematizados por los especialistas UGEL y DRE para analizar resultados.

El equipo directivo en las IIEE públicas lidera los espacios de análisis de logros de aprendizaje conjuntamente con el colegiado docente del área de comunicación y lo socializa con la comunidad educativa. Se verá cómo las estrategias institucionales para abordar el Plan Lector Institucional favorecieron efectivamente el desarrollo de las competencias comunicativas de manera progresiva.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

La participación y responsabilidades del Gobierno Regional del Callao y Municipalidades distritales será coordinada por la Dirección Regional de Educación del Callao.

Los aspectos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos por el Equipo Responsable del Plan Lector Regional.



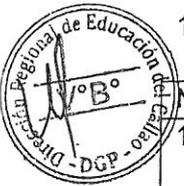


Anexo 1

PLAN DE TRABAJO PARA DESARROLLAR EL PLAN LECTOR INSTITUCIONAL (FORMATO SUGERIDO)

- 1.- Datos informativos
- 2.- Comité de Gestión Pedagógica:
- 3.- Comité de Condiciones Operativas
- 4.- Equipo responsable de trabajo para implementación del Plan de Actividades de promoción de la lectura y desarrollo de competencias comunicativas (docentes del área de comunicación)
- 5.- Justificación :
- 6.- Propósito u objetivo general del plan :
- 7.- Base normativa:
- 8.-Meta de atención: (N° de estudiantes total de estudiantes, grados y secciones según nivel que atiende)
- 9.-DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL , comprende:
 - a)Resultados de aprendizaje de la competencia "lee diversos tipos de textos en su lengua materna.
 - b)Comportamiento lector de los estudiantes
 - c)Prácticas de lectura y escritura de los docentes
 - d)Las producciones orales y escritas de la comunidad
 - e)Situación de los materiales de lectura, recursos y de los espacios destinados a leer
- 10.- META DE APRENDIZAJE EN COMUNICACIÓN (puede ser solo de la competencia "lee" o consignarse las tres competencias (porque las actividades propuestas van a favorecerlas)
- 11.- ACTIVIDADES PROPUESTAS : (con responsables y fechas)

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS
1	ETAPA 1 - DE DIAGNÓSTICO - Levantamiento de información (a , b, c, d, e)		
2	ETAPA 2- DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN - Reunión de responsables para diseño y acuerdos sobre (materiales, organización de las experiencias a nivel institucional, espacios para leer, horarios, estrategias, plazos para concretar incorporación en PAT) (recomendable acta de reunión).		
3	- Elaboración del Plan de actividades de promoción de lectura y competencias comunicativas (docentes del área de comunicación presentan a director de IE), considerando la organización de actividades de lectura:		
4	*Lectura mediada por el docente (Experiencias de lectura- Textos seleccionados)		
5	*Lectura autónoma de estudiantes y docentes (títulos completos elegidos por el lector)		
6	*Lectura en familia (textos libres y/o sugeridos por docentes)		
7	Maratón de lectura		
8	Feria escolar itinerante del libro " Néstor Gambetta Bonatti" (II.EE focalizadas)		



9	El cine como herramienta pedagógica EDUCINE (II.EE focalizadas)		
10	Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Argüedas" (expresión oral, lectura y escritura)		
11	Concurso regional de creación poética y declamación "Carlos Concha Boy"		
12	Otras actividades que la IE considere		
13	ETAPA 3-MONITOREO Y EVALUACIÓN Aplicación de ficha de seguimiento de actividades		
14	Aplicación de encuesta a estudiantes y padres de familia		

12.- Organización de las actividades de lectura

Tipo de actividad de lectura	Día - Horario	Responsable de ejecución	Participantes
Lectura mediada (Experiencia de lectura) Día 1	Día y hora según como se organicen	Docentes de áreas según cómo se organicen	Estudiante, docente y otros
Lectura mediada (Experiencia de lectura) Día 2	Día y hora según como se organicen	Docentes de áreas según cómo se organicen	Estudiante, docente y otros
Lectura mediada (Experiencia de lectura) Día 3	Día y hora según como se organicen	Docentes de áreas según cómo se organicen	Estudiante, docente y otros
Lectura autónoma: títulos completos	Libre según disponibilidad del lector	Docente responsable de área comunicación	Estudiante, docente
Lectura en familia: (Textos libres y/o sugeridos)	Horario libre determinado por la familia	Docente tutor	Estudiante, familia
Lectura de antologías (Leemos Juntos)	Programación decide equipo de docentes comunicación	Docente del área de comunicación	Estudiantes

13.- Selección de materiales de lectura mediada para el grado o ciclo

TÍTULO	ÁREA	ESTRATEGIA	PARTICIPANTES

14.- Selección de materiales de lectura autónoma para el grado o ciclo (títulos completos)

TÍTULO	FECHA	ESTRATEGIA	PARTICIPANTES

(Sugeridos- puede escoger anexo 2 o 3)

Anexo 2- CUESTIONARIO SOBRE EL COMPORTAMIENTO LECTOR DEL ESTUDIANTE

Apellidos y nombres Nivel..... Grado y sección.....

Tipo y frecuencia de lectura:

- 1) ¿Qué tipo de textos te parecen más atractivo para leer?
a) Narrativo b) Descriptivos c) Expositivos d) Argumentativos e) Otros
- 2) ¿Qué temas te gusta leer más?
a) Ciencia b) Literatura c) Noticias d) Religión e) Otros
- 3) ¿ Con qué frecuencia lees?
a) Todos los días b) Interdiario c) Una vez a la semana d) Otro.....
- 4) ¿Cómo va tu frecuencia lectora en los últimos años?
a) Aumentando b) Disminuyendo c) Se mantiene

Motivos para leer

- 5) ¿Qué dificultades te limitan para que leas con frecuencia?
a) Salud b) Falta de tiempo c) Economía d) Otro
- 6) ¿Cuál es la principal razón para que no leas?
a) No tener tiempo b) No tener libros c) No tener apoyo en casa d) Otro....
- 7) ¿Con qué propósito lees mayormente?
a) Hacer tareas b) Estar informado c) Disfrutar d) Otro
- 8) ¿Cómo te gusta leer?
a) En silencio b) En voz alta c) Comentando con alguien d) Otro
- 9) ¿De quién sientes la mayor motivación para que practiques la lectura?
a) Padres b) Hermanos c) Amigos d) Docentes e) Otro
- 10) ¿ Cuántos miembros de tu entorno familiar practican la lectura con frecuencia?
a) Nadie b) Algunos c) Muchos d) Todos

Uso del tiempo libro

- 11) ¿Cuántas horas tienes libre al día?
a) Una hora b) Dos horas c) Tres horas d) Cuatro horas e) Más horas
- 12) ¿A qué te dedicas en tu tiempo libre?
a) Ver televisión b) Reunión con amigos c) Jugar d) Ayudar en casa e) Otro..
- 13) ¿La familia reunida practica la lectura?
a) Nunca b) Poco c) Mucho
- 14) ¿Tienes textos impresos en el hogar para que puedas leer?
a) Ninguno b) Pocos c) Muchos
- 15) ¿Qué medios digitales y electrónicos utilizas en el hogar?
a) Celular b) Laptop c) Tableta d) Computadora
- 16) ¿Lees información a través de celular?
a) Nunca b) Poco c) Mucho d) No tengo celular



ANEXO 3-DIAGNÓSTICO DEL PERFIL LECTOR DE LOS ESTUDIANTES

Queremos saber cuál es tu participación en la lectura. Por favor, responde con honestidad

Institución educativa: _____ Grado de estudio: _____
Sexo: _____ Edad: _____

1. ¿Cuál (es) de las siguientes actividades realizas más habitualmente en tu tiempo libre?
 - a) Ver televisión
 - b) Escuchar radio o música
 - c) Navegar en Internet, usar redes sociales, chatear, etc.
 - d) Practicar algún deporte
 - e) Hacer tareas domésticas (cocinar, reparaciones, etc.)
 - f) Leer libros, periódicos y/o revistas
 - g) Otros

2. ¿Qué lees con más frecuencia? Marca "x" y completa.
 - a) Historietas (comics, chistes)
 - b) Cuentos y/o fábulas
 - c) Textos escolares (libros, enciclopedias, diccionarios)
 - d) Periódicos (menciona qué sección) _____
 - e) Revistas.
Indicar _____
 - f) Literatura (novelas, cuentos, poesías)
 - g) Otros _____

3. ¿Cuál de los textos que has leído te ha impactado o gustado más?
.....

4. ¿Cuáles son los principales motivos por las que lees con poca frecuencia?
 - a) Porque las lecturas no son interesantes.
 - b) Por falta de tiempo.
 - c) Porque prefiero otras actividades recreativas.
 - d) Por falta de dinero para comprar libros y/o periódicos.
 - e) Porque no tengo acceso a Internet.

5. ¿Cuál de las siguientes dificultades tienes para leer?
 - a) A veces no comprendo lo que leo.
 - b) Me distraigo con facilidad
 - c) No suelo leer por limitaciones visuales (vista cansada, miopía, etc.)
 - d) No tengo un ambiente adecuado para la leer
 - e) Ninguno

6. ¿Sobre qué temas te gustaría leer? (puedes marcar más de uno)
 - a) Ciencia ficción
 - b) Comics, historietas, chistes
 - c) Literatura (cuentos, novelas, mitos, poesías)
 - d) Deportes, espectáculos
 - e) Arte, pintura, arquitectura, música
 - f) Historia, biografías, geografía, tradiciones, crónicas
 - g) Ciencias Naturales, Biología, medio ambiente
 - h) Matemática, Física
 - i) Religión.
 - j) Libros de Autoayuda
 - k) Otros, _____

7. Cuando lees un texto ¿qué actividad realizas para comprender?
 - a) Subrayo o uso resaltador para identificar los párrafos interesantes.
 - b) Escribo en los márgenes del texto.
 - c) Hago anotaciones y esquemas en una hoja o cuaderno.
 - d) Uso fichas para registrar lo que me interesa.
 - e) No hago nada, solo leo.
 - f) Otro: _____



8. ¿Cómo consideras que es tu nivel de comprensión lectora?
- Muy satisfactorio
 - Satisfactorio
 - Regular
 - Mínimo
9. ¿Para qué consideras que te ha servido la lectura?
- Para aumentar mi cultura general.
 - Para divertirme, recrearme.
 - Para mejorar mi rendimiento académico.
 - Para aprobar el año escolar.
 - Para ser mejor persona.
10. ¿Qué personas influyeron para que te guste la lectura?
- Mis padres
 - Otros familiares
 - El bibliotecario
 - Mis profesores
 - Mis amigos
 - Nadie
 - Otros ¿Quiénes? _____
11. ¿Cuántos libros (físico y/o digital) has leído en el 2020?
- 1
 - 2
 - 3
 - Más de 3
 - Ninguno
12. En tu IE ¿leen textos propios de tu comunidad? (mitos, leyendas, costumbres, tradiciones, historias, etc.)
- Sí
 - No
- Si en la pregunta 12 marcaste "NO" contesta la pregunta 13.
13. ¿Te gustaría leer sobre la cultura de tu comunidad? (mitos, leyendas, costumbres, tradiciones, historias, etc.)
- Sí
 - No
14. ¿Qué dispositivo tecnológico utilizas con mayor frecuencia para leer?
- Una computadora o laptop
 - Celular
 - Tablet
 - Otro: _____
15. ¿Qué recursos tecnológicos utilizas con mayor frecuencia para comunicarte?
- Whatsapp, Telegram
 - Facebook
 - Instagram
 - Correos electrónico
 - No tengo acceso a internet



INDICADORES	NUMERO DE ITEMS
Comportamiento lector de los docentes.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10,
Las prácticas de lectura y escritura de los docentes.	7, 8, 9, 11,
Las producciones orales y escritas de la comunidad.	12, 13,
Situación de los materiales de lectura, recursos, y del espacio destinado para leer	14, 15

Anexo 4- CUESTIONARIO SOBRE LAS PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA DE LOS DOCENTES (sugerido)

Estimado docente:

Las siguientes preguntas nos permitirán contar con información relevante para poder conocer sus prácticas de lectura y escritura. Los invitamos a responder considerando las opciones señaladas.

N°	Preguntas	Respuestas			
		Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
1	¿Lee fuera del horario escolar?				
2	¿Lee, cuando se requiere, antes de planificar sus sesiones?				
3	¿Lee diversos tipos de textos?				
4	¿Lee obras completas?				
5	¿Suele escribir en casa?				
6	¿Es la lectura una práctica habitual para usted?				
7	¿Es la escritura una práctica habitual para usted?				

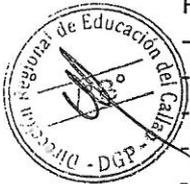
Entrevista sobre las prácticas de lectura y escritura de los docentes (sugerido preguntas básicas)

Estimado docente:

Las siguientes preguntas nos permitirán contar con información complementaria para profundizar en sus prácticas de lectura y escritura.

Preguntas para las entrevistas:

- ¿Qué textos suele leer?
 - ¿Sobre qué temas prefiere leer?
 - ¿Qué razones le motivan o desaniman para leer?
 - ¿Qué estrategias emplea al leer?
 - ¿Qué estrategias de lectura suele desarrollar en clase?
 - ¿Qué estrategias planearía para facilitar el acceso a la lectura de los estudiantes?
 - ¿Conoce la mediación de lectura? ¿Qué conoce sobre ello?
 - ¿Qué textos suele escribir?
 - ¿Sobre qué le gusta escribir?
 - ¿Qué estrategias para escribir suele emplear en clase?
 - ¿Ha realizado algún tipo de formación académica en lectura y escritura?
- Comente cuáles y cómo los pone en práctica.



ANEXO 5 – LAS PRODUCCIONES ORALES Y ESCRITAS DE LA COMUNIDAD

Señor (a):

-¿ Conoce algunas historias u otras producciones orales o escritas de la comunidad o región?
¿Cuáles?

-¿Ha participado en alguna experiencia de narración en la escuela o comunidad?
Explique

¿Ha participado en la recopilación de las historias u otras producciones orales o escritas de la comunidad o región? Explique.

-¿Ha participado en alguna actividad de lectura, escritura u oralidad de la escuela y/o comunidad? Comente brevemente.

Ahora lo invitamos a dejar huellas de los relatos de la comunidad o región.

A continuación, escriba las historias u otras producciones orales o escritas que ha oído o conoce de la comunidad o región en la que vive.

Las huellas de mi comunidad o región

.....

.....

.....

.....

.....



**ANEXO 6 - FICHA DE SEGUIMIENTO A LA IE SOBRE EL PLAN LECTOR INSTITUCIONAL
(Especialista)**

Datos:

IE : Nivel

El directivo o equipo directivo:

ITEM	SI	NO	Evidencias
Socializa con los miembros de su comunidad educativa la directiva de Orientaciones para la gestión de actividades de promoción de lectura en el marco de la R.V.M. N° 062-2021-MINEDU.			Acta de reuniones Captura de comunicación
Las actividades del Plan lector Institucional se encuentran incorporadas en el PAT			PAT
Establece acuerdos y responsabilidades con el Comité de Gestión Pedagógica.			Acta de reunión
Cuenta con el <i>PLAN DE ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS</i>			Plan del equipo de comunicación
Incorpora en la biblioteca las producciones de autores locales o regionales y producciones de los estudiantes como evidencia de práctica de lectura o escritura desarrollados en proyectos e experiencias de aprendizaje o en el marco de los concursos previamente revisados y con autorización de los autores.			Plan lector institucional
Propicia la organización de actividades complementarias en el marco del plan lector: clubes, ferias, foros, tertulias, otros.			Plan lector institucional Informe de actividades
Evalúa la implementación del plan lector a partir del diagnóstico, la metas propuestas, actividades y responsables, reconociendo logros, dificultades para replantear actividades.			Ficha de seguimiento de actividades Planificador de reuniones para evaluación de avances. Acta de reuniones Informe de actividades
Garantiza que los docentes promuevan el registro de la trayectoria lectora de los estudiantes (ficha personal del estudiante)			Acta de reunión Memorándum Comunicados
Convoca la participación de aliados			Comunicaciones escritas/ captura de pantalla/ Acta de reunión
Gestiona la identificación de buenas prácticas sobre "promoción de lectura" "animación lectora" "estrategias de comprensión"			Comunicados Ficha de monitoreo de plan lector
Sistematiza las buenas prácticas identificadas sobre implementación del plan lector.			Matriz



ANEXO 7- FICHA DE SEGUIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LECTOR INSTITUCIONAL (Director)

Fecha:..... / Se realiza en presencia de los integrantes

El Comité de Gestión Pedagógica

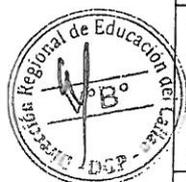
ITEM	SI	NO	Evidencias
Cuenta con el diagnóstico con todos los aspectos que comprende a) Resultados de aprendizaje de la competencia "lee diversos tipos de textos en su lengua materna. b) Comportamiento lector de los estudiantes c) Prácticas de lectura y escritura de los docentes d) Las producciones orales y escritas de la comunidad e) Situación de los materiales de lectura, recursos y de los espacios destinados a leer			Plan lector institucional Informe de comité Matriz diagnóstica
Diseña la propuesta de Plan Lector Institucional en el marco de la directiva de Orientaciones para la gestión del Plan de Actividades de Promoción de la lectura y desarrollo de competencias comunicativas,			Plan lector institucional Informe del equipo de docentes de comunicación
Se reúne con docentes para la implementación de actividades del Plan Lector			Acta de reunión Material PPT
Genera espacios de promoción de la lectura, de interaprendizaje (entre pares) y de participación en los concursos escolares y actividades escolares promovidos por MINEDU, asegurando la accesibilidad de todos los estudiantes. (función 3 -RM N° 189-2021-MINEDU)			Acta de reunión Invitaciones Comunicados
Promueve en los docentes el uso pedagógico de los materiales educativos y recursos, monitoreando las adaptaciones para garantizar la calidad y pertinencia a los procesos pedagógicos. (función 5 -RM N° 189-2021-MINEDU)			Comunicados Acta de reunión

El Comité de Condiciones Operativas

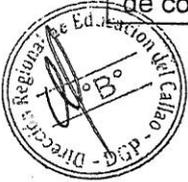
ITEM	SI	NO	Evidencias
Cuenta con el diagnóstico de la situación de los materiales y recursos educativos			Registro documentario Matriz diagnóstica
Difunde a los docentes el catálogo de los materiales y recursos existentes			Comunicados Enlaces Acta de reunión
Hace entrega oportuna y promoción del uso de materiales educativos y recursos a estudiantes y docentes.			Comunicados Enlaces Acta de reunión

Docentes del área de comunicación: (se realiza en reunión de colegiado)

ITEM	SI	NO	Evidencias
Cuenta con resultados de aprendizaje de la competencia "lee diversos tipos de textos en su lengua materna" de las secciones			Matriz de diagnóstico



a su cargo			
Presentó a dirección el Plan Lector Institucional en el marco de la directiva de Orientaciones para la gestión del Plan de Actividades de Promoción de la lectura y desarrollo de competencias comunicativas.			Plan
Discusión, análisis y propuestas : analiza avances, determina dificultades y replantea estrategias, mirando la línea base (resultados de evaluación <u>diagnóstica</u>) en relación a los resultados que se van obteniendo en el <u>proceso</u> en relación a las actividades del plan lector.			Acta de reuniones colegiadas Base estadística de datos
Informe trimestral del desarrollo de las actividades planificadas en el Plan de Actividades de Promoción de la lectura y desarrollo de competencias comunicativas			Informes



ANEXO 8 – GUIA DE MEDIACIÓN LECTORA (sugerida)

El docente mediador de lectura debe conocer el texto que trabajará con los estudiantes y otros lectores (lo selecciona, lo propone porque lo considera valioso y sabe que con ese texto activa y motiva una conexión con la lectura para generar autonomía posterior). Por ello decidirá emplear diversas estrategias en los tres momentos de la lectura:

1.- Antes de la lectura

Determinar el propósito de la lectura ¿Para qué leemos?

Formular predicciones a partir del primer contacto con el texto- la observación detallada desde el título, autor, imágenes. Se trata de predecir el contenido del texto a través de lluvia de ideas o enunciados libres

Rescatar los conocimientos previos sobre el tema ¿Qué saben del texto que van a leer?

2.- Durante la lectura

Lectura en voz alta , con entonación, pausas

Lectura compartida, por turnos varios participantes avanzan el desarrollo de la lectura oral del texto

Lectura comentada, se interrumpe o se detiene en varios puntos, párrafos o fragmentos para comentar, aclarar o ampliar ideas; luego se continúa leyendo.

Lectura en tándem (pares) Uno lee en voz alta y el otro escucha alternadamente.

Lectura independiente, se realiza en silencio individualmente

Proponer algunas estrategias para ir procesando el texto (subrayado, parafraseo, toma de apuntes...)

3.- Después de la lectura

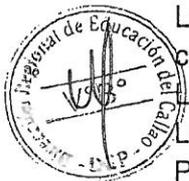
Verificación de comprensión global ¿De qué trató la lectura? ¿Cuál es la idea principal que resume el texto?

Recapitulación. Se hace un repaso o síntesis de lo leído, reforzando aspectos que no se hayan comprendido. Formulación de opiniones. Expresar el punto de vista, las críticas, argumentos que defienden una idea. Estudiantes expresan su apreciación del texto , sus emociones, su impresión respecto a lo leído.

Aplicación de lo leído a la vida cotidiana, explica cómo lo que ha leído, alguna idea o todo lo comprendido puede ser aplicado a su vida, qué relación tiene con sus vivencias.

Construcción de textos, el estudiante construye nuevos textos a partir de lo leído

Realizar otras actividades complementarias: declamaciones, exposiciones, dramatizaciones, escritos, dibujos, origami (...) relacionados con el texto.



ANEXO 9 - MI TRAYECTORIA LECTORA (ficha personal sugerida para cada estudiante)

Nombre y apellido: Grado y sección: Año:

Fecha de inicio de lectura del texto	TÍTULO DEL LIBRO LEÍDO	Autor	Fecha que concluyo la lectura del texto	Te resultó de fácil comprensión SI / NO	Recomendarías el libro SI / NO



ANEXO 10 - HISTORIAL DE LECTURA FAMILIAR (para ser llenado progresivamente por el estudiante o la familia)

Nombre y apellido: Grado y sección: Año:

Fecha	Título del texto leído (página, capítulo)	Miembros de la familia con quienes se compartió la lectura	¿Cómo leyeron?
Total de fechas de lectura compartida en familia			

ANEXO 11- CONSOLIDADO DEL HISTORIAL DE LECTURA FAMILIAR

MES.....DOCENTE TUTOR.....Grado y sección.....

Apellidos y nombres del estudiante	Nº de fechas de lectura desarrollados en familia en el mes	Observaciones

ANEXO 12 – MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS - (equipo de docentes del área de comunicación)- Se puede adaptar de acuerdo a las actividades propuestas en cada IE.

Indicadores	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
N° de veces que se lee diverso textos de forma autónoma o mediada por el docente (en soporte físico o digital)						
N° de veces en las que se generan espacios de intercambio posterior a la lectura entre el mediador y los estudiantes						
N° de aulas/ secciones en donde se desarrollan experiencias de lectura por lo menos tres veces por semana.						
N° de veces en las que se hace uso de espacios no convencionales de lectura para el desarrollo de experiencias de lectura.						
N° de bibliotecas escolares y/o de aula que se encuentran en funcionamiento y permiten acceso a sus estudiantes.						
N° de actividades de lectura que se promueven con las familias						
N° de actividades planificadas desarrolladas						
N° de actividades planificadas NO desarrolladas						
LOGROS						
DIFICULTADES						
SUGERENCIAS						

ANEXO 13 - REGISTRO PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y RECURSOS

Institución Educativa:..... Responsable:.....

Fecha:.....

N°	Título o nombre del material/ recurso	Dotación	N° de ejemplares	Estado		
				Malo	Regular	Bueno

